

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-3260

Título: Extracto del Acuerdo de JGL nº 843/24, de 31 de julio, por el que se aprueban las bases del XIII certamen de historietas, caricaturas, humor gráfico e ilustración FANZINE-TRAMPA

BDNS (Identif.) 779221

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/779221>)

Primero. Personas beneficiarias

Podrán presentarse jóvenes nacidos o residentes en el municipio de Córdoba, con trabajos de tema libre que habrán de ser originales, inéditos, no premiados con anterioridad en éste u otros certámenes ni pendientes de publicación.

No podrán presentarse, en la misma categoría/modalidad, aquellas personas que hubieran sido premiadas en la edición inmediatamente anterior de este certamen o bien más de una vez, no afectando esta exclusión a quienes hubieran obtenido mención de honor.

Segundo. Objeto

El Certamen de Historieta, Caricatura, Humor Gráfico e Ilustración es un concurso con diferentes modalidades y categorías.

El fanzine Trampa es una publicación que recoge obra gráfica de jóvenes dibujantes de Córdoba. La presente es una convocatoria conjunta, de modo que la participación en el certamen implica la participación en el fanzine, y viceversa, salvo que se haga saber expresamente lo contrario.

Se establecen dos categorías:

- Categoría Júnior: año de nacimiento de 2012 a 2005, ambos inclusive.
- Categoría Sénior: año de nacimiento de 2004 a 1988, ambos inclusive.

Y tres modalidades en cada categoría:

- Historieta (Cómic).
- Ilustración.
- Caricatura y Humor Gráfico.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9618 502A 1543 3AEF 4D20 Fecha Firma: 09-08-2024 08:00:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(96)18502A15433AEF4D20

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Tercero. Bases reguladoras

Marco general que regulan todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba.

Cuarto. Cuantía

El Certamen de Historieta, Caricatura e Ilustración está dotado con un presupuesto de 2.700 euros en premios.

En cada modalidad se elegirá una obra ganadora, cuyo autor o autora recibirá el siguiente premio, según la categoría por la que se presenten:

- Categoría Júnior Modalidad Historieta: 300 euros (impuestos incluidos).
- Categoría Júnior Modalidad Caricatura y Humor Gráfico: 300 euros (impuestos incluidos).
- Categoría Júnior Modalidad Ilustración: 300 euros (impuestos incluidos).
- Categoría Sénior Modalidad Historieta: 600 euros (impuestos incluidos).
- Categoría Sénior Modalidad Caricatura y Humor Gráfico: 600 euros (impuestos incluidos).
- Categoría Sénior Modalidad Ilustración: 600 euros (impuestos incluidos).

Dichas cantidades estarán sujetas a los impuestos y retenciones legales.

Quinto. Plazo de presentación de obras

El plazo de presentación de obras será publicado en la web de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Córdoba y difundido a través de la publicidad específica del Certamen

Córdoba, 6 de agosto de 2024. La Teniente Alcalde Delegada de Juventud, Cintia Bustos Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9618 502A 1543 3AEF 4D20 **Fecha Firma:** 09-08-2024 08:00:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(96)18502A15433AEF4D20

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba